



SALTA, 23 de setiembre de 2.019  
Expte. N° 085/17

RES. DECECO- N° 947/19

**VISTO:**

La factura B N° 0029-00008677, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno, de la Contratación Directa "Concesión Servicio de Buffet para esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación del aviso solicitado para el día 22 de agosto de 2.019, con imputación a gastos de funcionamiento.

Que la factura B 0029-00008677, con un importe total de \$ 5.525,00 de la firma Horizontes S.A cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-**Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: tres mil trescientos quince con 00/centavos (\$ 3.315,00) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

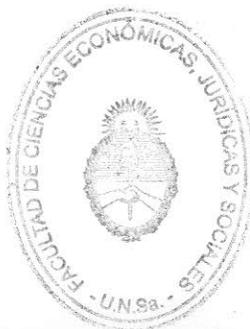
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	0029-00008677	22/08/2019	3-5-3	\$ 3.315,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.315,00</b>

**Art. 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

**Art. 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

  
 Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
 Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
 VICE DECANA  
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa